

Buenos Aires, 9 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 180.897/75 (corresponde N° 3/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio tendiente a lograr la provisión de papel y cajas de cartón solicitados por la oficina de suministros, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33° de la Ley N° 16/74;

se resuelve:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación postorales, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2º) El importe aproximado de PESOS TRECE CIENTOS MIL (13.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Imprentas" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN